



- 1.- LAS COTAS RIGEN AL PLANO.
- 2.- LAS COTAS Y NIVELES ESTÁN INDICADOS EN METROS.
- 3.- CUALQUIER MODIFICACIÓN QUE SE PRETENDA REALIZAR A LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES O EN LAS INSTALACIONES DE LA OBRA, DEBERÁN SER APROBADAS POR ESCRITO POR EL INGENIERO O ARQUITECTO ENCARGADO DE LA OBRA. EN CASO CONTRARIO, ÉSTAS Y SUS CONSECUENCIAS QUEDAN EXPRESAMENTE BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO.
- 4.- MUROS DE TABIQUE ROJO RECOCIDO 7X14X21 CMS
- 5.- LOS MUROS CON UNA ALTURA MAYOR A 3 METROS, DEBERÁN SER REFORZADOS CON CADENA INTERMEDIA.

- ▬ INDICA CAMBIO DE NIVEL EN PISOS (ESCALÓN)
- N.P.T. INDICA NIVEL DE PISO TERMINADO (VISTA EN PLANTA)
- ▲ NOMBRE INDICA NIVEL DE PISO TERMINADO (VISTA EN ELEVACIÓN)
- N.P.T.

SIMBOLOGIA

(M)	MEDIDOR
(V)	VALVULA DE PASO
(F)	FLOTADOR
(B)	BOILER 40 LTS
(S)	BOMBA SUMERGIBLE I HP
(T)	TUBERIA DE AGUA FRIA
(T)	TUBERIA DE AGUA CALIENTE
(S.C.A.C.)	SUBE AGUA CALIENTE
(S.A.F.)	SUBE AGUA FRIA
(B.A.F.)	BAJA AGUA FRIA
(T)	TINACO 1100 LTS
(PVC 4")	TUVO DE PVC Ø 4"
(PVC 2")	TUVO DE PVC Ø 2"
(RS)	REGISTRO SANITARIO